



DECRETO ALCALDICIO N° 1293/

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 30 MAY 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 088 fecha 26.05.2017, del Depto. de Transito, mediante el cual solicita realizar giro de fondos por rendir por un monto de \$185.500. iva incluido , para la adquisición de repuesto (pedalera de freno KNORR) y mano de obra , para el camión recolector de residuos domiciliarios del Municipio se solicita fondo por rendir por que el proveedor no acepta orden de compra .

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto de \$ 185.000.- Iva incluido , para adquisición de repuesto (pedalera de freno KNORR) y mano de obra , para el camión recolector de residuos domiciliarios del Municipio .

GIRESE a nombre del Funcionario Sr. Alejandro Sánchez Torres, RUT N° 10.249.419-9, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.06.002 "MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS ", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Depto. de Transito (1)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo